

BEFESA AGUA, S. A. U.**(Sociedad absorbente)****BEFESA FLUIDOS, S. A. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de «Befesa Agua, Sociedad Anónima Unipersonal» y de «Befesa Fluidos, Sociedad Anónima Unipersonal», han acordado en fecha 30 de junio de 2008 la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Befesa Fluidos, Sociedad Anónima Unipersonal», por la compañía «Befesa Agua, Sociedad Anónima Unipersonal», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión suscrito por los respectivos Órganos de Administración en fecha 26 de junio de 2008, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla y Gijón (Asturias), 10 de julio de 2008. D. Antonio Marín Hita, Secretario del Consejo de Administración de Befesa Agua, S.A.U. y D.ª Aída Pérez Alonso, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Befesa Fluidos, S.A.U.—52.530. 1.ª 8-9-2008

BETO**ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S. L.****(Sociedad absorbente)****PASAJE GUTIÉRREZ, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio, celebradas el 20 de junio de 2008, aprobaron la fusión de ambas sociedades, sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas Generales, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S.L., de Pasaje Gutiérrez, S.L.U., con extinción por disolución sin liquidación de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 20 de junio de 2008.—El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S.L., y Pasaje Gutiérrez, S.L.U., José Tomás González Fuentes.—52.090.

y 3.ª 8-9-2008

BOW BASS, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)**

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Bow Bass, Sociedad Anónima, en Liquidación», que se celebrará en el domicilio social, calle Hermanos

García Noblejas número 39 de Madrid, el día 15 de octubre de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria y en su caso, el siguiente día 16 de octubre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe del Liquidador sobre el proceso de Liquidación.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance final de Liquidación.

Cuarto.—División del haber social y cuotas de liquidación.

Quinto.—Lectura y Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, solicitándolo en la sede social, copia del Balance Final de Liquidación que será sometido a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.—El Liquidador Amador Orgaz Orna.—52.581.

CARPINTERÍA CORINO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Hace saber: Que por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 85 /2007 - ejecución 61 /2007 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Carpintería Corino S.L.» por importe de 1.777,56 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 1 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—52.275.

CENTRE RADIOLOGIC DEL VALLES, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general ordinaria de accionistas en su reunión de fecha 30 de junio de 2008, acordó la disolución de la compañía conforme el artículo 260, 1, 1.ª, de la vigente Ley Reguladora, modificando su denominación social por la indicada más arriba y nombrando para efectuar su liquidación como único liquidador a Xavier Ustrell Durán.

Sabadell, 17 de julio de 2008.—El Liquidador, Xavier Ustrell Durán.—52.383.

CENTRO OFTALMOLÓGICO DE LA RIOJA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Luz Pérez Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 132/07 seguida en este Juzgado a instancia de Elisa Elías Sáenz, contra Centro Oftalmológico de La Rioja, S. L., sobre despido, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 30.691,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente

para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 16 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Luz Pérez Pérez.—52.244.

CLUB AQUARIUM INMOBILIARIA, S. A.*Anuncio de ampliación de capital*

El Consejo de Administración de «Club Aquarium Inmobiliaria, Sociedad Anónima», comunica que la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 2 de junio de 2008 acordó el aumento de capital de la sociedad en 248.400 euros, mediante la emisión de 2.300 acciones al portador de 108 euros de capital nominal por acción, con iguales derechos y obligaciones a los de las acciones actualmente en circulación. Según lo establecido en el artículo 158 de la ley de Sociedades Anónimas, las acciones deberán ser suscritas en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Cada accionista tiene derecho a suscribir las nuevas acciones en la misma proporción que represente el valor nominal de las acciones que posea a la actualidad respecto a la totalidad del capital social antes de la ampliación.

San José (Ibiza), 1 de septiembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Marion Lüdtke Reissmann.—52.556.

COMERCIAL TAPAYA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 9/08 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Comercial Tapaya, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 6 de mayo de 2008 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 4.945,98 euros.

Gijón, 29 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—52.242.

CONSTRUCCIONES SANDI 2007, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Albacete,

Hago saber: Que por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 547 /2007 - ejecución 27 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Construcciones Sandi 2007, S.L.» por importe de 5.130,40 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—52.274.

COSMOLINK, S. L.*Junta general ordinaria de accionistas*

El órgano de administración convoca Junta general ordinaria de socios de la entidad a celebrar en Madrid, calle Artistas, 39, el día 10 de octubre del 2008, a la once horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 y su aplicación de resultados.

Corresponde a los socios el derecho de obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 2 de septiembre de 2008.—La Administradora Única. Tomoko Nishiuma.—52.395.

CRISOL 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 635/08 seguido en este Juzgado Social n.º 30 de Barcelona, a instancia de Mutua Mugenat contra «Crisol 2000, S.L.», sobre diversos en Seguridad Social, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 375,99 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—52.262.

DISCOBRAVA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ÀREA EMPORDÀ, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Discobrava, S.L.» y «Àrea Empordà, S.L.U.» en reuniones celebradas el día 2 de agosto de 2008, acordaron aprobar la fusión de «Discobrava, S.L.» titular del CIF B17087776 (absorbente) con la sociedad íntegramente participada «Àrea Empordà, S.L.U.» titular del CIF B17222209 (absorbida), según el proyecto de fusión aprobado por los Órganos de Administración suscrito por ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil, mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Àrea Empordà, S.L.U.» con traspaso en bloque de su patrimonio a «Discobrava, S.L.» la cual cambiará su denominación por el de la sociedad absorbida. La fusión tendrá efectos económicos a partir del día 30 de septiembre de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 250 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas, no procede ampliar el capital de la absorbente por ser ésta la única titular de la totalidad de las acciones del capital social de la absorbida. En consecuencia no hace falta hacer mención al tipo y procedimiento de canje de participaciones.

Los socios y acreedores de las sociedades afectadas tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el balance de fusión. Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes conforme al artículo 243 de la misma Ley.

En Figueres (Girona), 25 de agosto de 2008.—Lluís Verdagué Pujol, Administrador Único de Discobrava, S.L. y Àrea Empordà, S.L.U.—52.533. 1.ª 8-9-2008

DISSENY I REFORMES SIMS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 536/08 de este Juzgado seguido a instancia de Egarsat-Mutua de Accidentes de Trabajo y E.P.S.S. n.º 276 con-

tra «Disseyns i Reformes Sims, S.L.» sobre incapacidad temporal, se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 1 de septiembre de 2008 por importe de 3.645,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 1 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—52.265.

DISTRIBUCIONES MARAN, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Distribuciones Marán, Sociedad Anónima», a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, 92, 3.º izquierda, en primera convocatoria, el próximo día 10 de octubre de 2008 a las trece treinta horas y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del Ejercicio social de 2007, previo examen del Informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Administrador Único durante dicho ejercicio.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas para los ejercicios de 2008-2010.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 26 de agosto de 2008.—Gabriel Alonso Moran, Administrador Único.—52.258.

DUTY BUILDER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Granollers

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral comunico que en el proceso de ejecución número 64/2008 instruido por este Juzgado Social n.º 2 de Granollers a instancias de Mhamed Smhari y otro contra «Duty Builder, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Duty Builder, Sociedad Limitada» por el importe de 11.097,41 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—52.253.

EDIFICIOS Y PROMOCIONES ARCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Granollers,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral comunico que en el proceso de ejecución número 34/2008 instruido por este Juzgado Social n.º 2 de Granollers a instancias de Amar Aknaf contra «Edificios y Promociones Arca, Sociedad Limitada», se ha dictado Auto en esta

fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Edificios y Promociones Arca, Sociedad Limitada» por el importe de 2100,93 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—52.252.

EUROCOSTERGO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

En cumplimiento de la normativa vigente se pone en conocimiento que la Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2008 de la Sociedad Eurocostergo de Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, acordó reducir el capital social en 2.400.422 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, consistiendo dicha reducción en la devolución a cada accionista de 2 euros por acción, importe en el que quedará reducido el valor nominal de cada acción, que queda establecido en 2 euros de valor nominal.

Dicha reducción afectará a todas las acciones por igual y deberá ejecutarse en el plazo de cinco meses a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

Como consecuencia de la reducción, el nuevo capital social inicial se fija en 2.400.422 euros, representado por 1.200.211 acciones nominativas, de 2 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado y el capital estatutario máximo de la sociedad quedará fijado en 24.004.220 euros, representado por 12.002.110 acciones nominativas, de 2 euros nominales cada una, todo ello con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 2 de septiembre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Margarita Dolores Costero Gómez.—52.399.

FÁBRICA DE ESCAYOLA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la Notaría sita en la calle Serrano, 27, 5.º piso, puerta izquierda, en primera convocatoria el día 14 de octubre de 2008, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, el día 16 de octubre, a la misma hora e idéntico lugar, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del cambio de domicilio social, con lo que implica en los cambios de los estatutos de la sociedad en su artículo 3.

Segundo.—Ratificación y reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Por la repetida negativa durante años del anterior Apoderado de la Sociedad a devolver cualquier documentación a la misma con claros perjuicios, por ejemplo, fiscales, bancarios, Seguridad, Social, etc. Medidas a tomar en relación a los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación para la ejecución, formalización, elevación a público, inscripción y subsanación de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

A partir de la publicación de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en la calle Ponzano, número 39-41, piso 1.º C, de Madrid, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, según lo dispues-